



12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

6 de julio de 2010.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Cofinanciado en un 80% por P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013. Eje, 6 infraestructuras sociales, tema prioritario 79 inversiones en otras infraestructuras sociales. Una manera de hacer Europa.

14.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 DE LA LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 6 de julio de 2010. El Secretario General (P.D. Resolución de 12/03/09, DOE de 24 de marzo de 2009), MANUEL RUBIO DONAIRE.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 6 de julio de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Reactivos para la descentralización del tratamiento anticoagulante oral en el Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1110030100/10/PA. (2010082498)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
  - 2) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
  - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4) Teléfono: 924 382738.
  - 5) Telefax: 924 382730.
  - 6) Correo electrónico: [jesus.gordillo@ses.juntaextremadura.net](mailto:jesus.gordillo@ses.juntaextremadura.net)
  - 7) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CS/99/1110030100/10/PA.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de reactivos para la descentralización del tratamiento anticoagulante oral en el Servicio Extremeño de Salud.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sin división por lotes. 400.003 reactivos.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Según el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses a contar desde la firma del contrato, prevista para el 1 de octubre de 2010.
- f) Admisión de prórroga: Sí, según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- g) Establecimiento de un Acuerdo Marco (en su caso):
- h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33696500-0 reactivos de laboratorio.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 1.055.563,49 euros.  
IVA (8%): 84.445,06 euros.  
Importe total: 1.140.008,55 euros.

**5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:**

Provisional: No se exige.  
Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

**6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según el apartado F del Cuadro Resumen de Características.

**7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 14 de agosto de 2010.
- b) Lugar de presentación:
  - 1.ª Dependencia: Registro de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.



- c) Admisión de variantes, si procede: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de las proposiciones por la Mesa de Contratación.

**8.- APERTURA DE PROPOSICIONES:**

- a) Dirección: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- c) Fechas:
  - Apertura del Sobre 1 (documentación administrativa): 18 de agosto de 2010, a las 10,00 horas.
  - Apertura del Sobre 3 (oferta económica y criterios cuya valoración sea cuantificable de forma automática): 15 de septiembre de 2010, a las 10,00 horas.

**9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:**

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 6 de julio de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud (P.D. Resolución de 16/06/2010; DOE n.º 124, de 30/06/2010), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

## ***SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO***

*ANUNCIO de 30 de junio de 2010 sobre notificación de resolución en los expedientes que se relacionan, relativos a subvención para el fomento del empleo. (2010082446)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución de denegación, a los interesados que se recogen en el correspondiente anexo, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 16 de abril de 2010:

**“RESOLUCIÓN:**

Denegar la ayuda solicitada por las empresas, con los CIF correspondientes, en virtud de los argumentos expuestos anteriormente, al no cumplir los requisitos establecidos en la normativa reguladora de la subvención (Decreto 109/2008, de 23 de mayo).